

RIO GALLEGOS, 06 SEP 2010

**VISTO:**

El Expediente N° 65.503/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Gloria Romina HERRERA de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Producción Ovina de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Relación Suelo Planta Animal;

QUE de fs. 4 a 6 se cuenta con la situación académica de la alumna HERRERA;

QUE la mencionada alumna posee un desempeño académico avanzado, restándole pocas asignaturas para finalizar la Carrera mencionada con anterioridad;

QUE por Nota N° 554/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Gloria Romina HERRERA de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Producción Ovina de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Relación Suelo Planta Animal, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Relación Suelo Planta Animal;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR excepción a la alumna Gloria Romina HERRERA (D.N.I. N° 32.744.016) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Producción Ovina de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Relación Suelo Planta Animal, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Relación Suelo Planta Animal.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, y Oficinas de la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

677